

**SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO**

PRESTACIÓN	BENEFICIO
Aguinaldo	90 días.
Prima vacacional	25%
Vacaciones	2 periodos anuales de 10 días.
Pago de marcha	12 meses de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos como ayuda al pago de gastos funerarios por fallecimiento del trabajador o trabajadora.
Seguro de vida	Cuyo monto no será menor de 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos por muerte natural o las condiciones que se contraten en la póliza colectiva del seguro de vida que beneficien con una suma superior a los beneficiarios.
Instituto de Crédito	Beneficio de acceder a préstamos a tasa preferencial. El Gobierno aporta un 6% del sueldo para el fondo del Instituto. El trabajador aporta un 4.5% del sueldo para el fondo del Instituto.
Seguro Social	Servicio médico, hospitalario, farmacéutico, maternidad, riesgos de trabajo, pensión, guardería, gastos funerarios, incapacidades médicas, prestaciones económicas.
Gastos médicos mayores	Cobertura anual mediante póliza colectiva para funcionarios de Mandos Superiores, con la opción de dar de alta a sus familiares en primer grado con cargo a su nómina.
Pensión	Jubilación por años de servicios. Pensión por edad avanzada. Pensión por invalidez de acuerdo al dictamen médico del IMSS.

**Nota:** Estas prestaciones son de aplicación general para todos los servidores públicos de confianza y sindicalizados, con excepción de Gastos Médicos Mayores que solo aplica a Mandos Superiores.